

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Claudia María Montoya Ocampo y otros
DEMANDADOS	Luis Antonio Egea Eljach
RADICADO	05001 31 03 018 2021-00288 00
DECISIÓN	Incorpora respuesta oficio

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura la respuesta del **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería-Córdoba**, al oficio No. 1328 del 28 de julio de 2021, manifestando que **tomó atenta nota del embargo** de los “... *bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y/o del remanente producto de lo embargado*” que le pudiere quedar al demandado **Luis Antonio Egea Eljach** dentro del proceso con Rdo. 2021-00135-00.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO/LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 071 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d57d4ac1e63ce36103cd11e66bd1ca1a8bc107522422618458bd022147cb4a2d**

Documento generado en 13/05/2022 12:03:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>